



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Desp. de Castilla a fin de q^{ue} la Ciudad para el uso de los oficios de ^{mas} ~~los~~ numerarios que tiene proponga tres sujetos en quienes concurren las circunstancias prevenidas por dho. Real y Supremo Consejo de Castilla. Los señores D. Juan Carrillo y D. Luis Menchiron Rexidores hablando con el decoro devido apelan del auto del Sr. Alcalde mayor y lo mismo el Sr. D. Christoval Lison, mediante hauro sido hecha la Citacion para nombrar y lo piden por testimonio =

Y la Ciudad haviendo oydo dho. auto y proposicion del Sr. Don Diego Zarzosa, por falta de Conformidad Acuerdo se votase sobre los puntos que contienen y se executo en la forma sig^{te}. El Sr. D. Lope Anclaneda Rexidor = Dijo que en atencion a tener presente las reas Provisiones en que se manda se aia de proponer tres sujetos para la nominacion de la escurania buca propia de esta Ciudad y estando señalado este cauido para hacer la nominacion, es de dictamen se executo =

El Sr. D. Joseph Prieto Rexidor = Dijo que en atencion de tener esta Ciudad, este dia, elegido para proponer al Real Consejo tres sujetos en el Oficio que abacado por muerte de Joseph de Miras, haviendose hecho presente ala Ciudad diferentes memoriales de distintos Escrivanos Reas y del numero en que le suplican los Cavalleros Capitulares, hecho proposicion, y otros suscitado los peues a fin de que se dilate la eleccion en este dia; Por lo que el Sr. Alcalde maior pareciendo a su señoria no deuisse dilatar la asiendo que sobre este caso con la dilacion no se puede adelantar mas, he lo que esta presente en este dia se siguió poner auto mandando a esta Ciudad Cumpla con su acuerdo antecedente, pues fue arreglado a los buenos usos y Costumbre que practica en semejantes Casos u otros; Cuyo auto siendo tan arreglado el que dize lo Ouedee. Y suplica a esta Ciudad pare a ebaqua On este dia para lo que es litada y delo Contrario lo protesta y pide q^{ue} testimonio =

El Sr. D. Lorenzo Juster Rexidor Dijo es su voto se obra ve entoda lo que se previene en la Citacion. El Sr. D. Fran^{co} Locamara Rexidor Dijo que estando litado este Ayuntamiento para nombrar sujeto que